

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28830 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 48/2012-7º (NIG 4109142M20120000099), por auto de 22 de febrero de 2012 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Urbiclíma, S.L., con NIF n.º B-41535071, con domicilio social en Dos Hermanas (Sevilla), Barriada Montequinto, Edificio Coliseo II, local 3, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio indicado.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometida estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración concursal, don José María Ramos Valle, Economista, vecino de Morón de la Frontera (Sevilla), con despacho en calle San José, n.º 2, tfno. 955852561, 955854397, móvil 607465613, fax 955854397, correos electrónicos: josemramos@laiem.com y concurso48-2012@laiem.com, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo citado anteriormente. En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 29 de febrero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120058542-1